

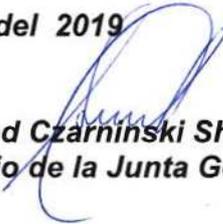
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS KARNITA PROKARNITA S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 DE MARZO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año 2019, siendo las diez horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: Abogada Olga María Insua Viteri, propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; Ingeniera Adriana Maricruz Campuzano Blanco, propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, Abogado Edison Darío Garay Mejía, propietario de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 9000.00 dividido en 9.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00). En ausencia del titular de la Presidencia de la Junta, para la ocasión actuó la señora Yael Czarninski Shefi, Vicepresidente Ejecutiva de la compañía, en la Secretaría de la Junta, actuó el titular de dicho cargo, esto es, uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía, Ing. Gad Czarninski Shefi, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; y, **4.-** Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Interna para el ejercicio económico del año 2019. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito los accionistas dejaron constancia por Secretaría de que es de su cabal conocimiento el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario, y del administrador, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y por cuanto sus tres mandatarias, esto es las compañías accionistas extranjeras mantienen un igual criterio respecto a los temas objeto del orden del día, por UNANIMIDAD resolvieron lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar los informes del comisario, del Presidente Ejecutivo, principal administrador de la sociedad, así como las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, y de conformidad con la ley absorber la pérdida generada por el monto de \$2.207.787.91; respecto al **segundo punto**, por no haberse generado utilidades, no existen beneficios que distribuir; respecto al **tercer punto**, nombrar al Ing. Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario Principal y al Ab. Johnny Rojas Vargas, como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2019; y, respecto al cuarto punto, nombrar a la compañía Price

Water House Coopers C. Ltda., para que emita el dictamen sobre los Estados Financieros de la compañía referentes al año 2019. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la misma, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las diez horas con treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente ad-hoc y Secretario, que certifica. **f) Olga María Insua Viteri, Accionista; f) Adriana Campuzano Blanco, Accionista; f) Darío Garay Mejía, Accionista; f) Yael Czarninski Shefi, Presidente ad-hoc de la Junta General; y, f) Gad Czarninski Shefi, Secretario de la Junta General.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Marzo 26 del 2019


Gad Czarninski Shefi
Secretario de la Junta General